



**AUDITORÍA EXTERNA**

**“FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-”**

**INFORME DEL ESTADO DE FONDOS DE LOS PROGRAMAS DE  
DESARROLLO “(<<FIFA FORWARD 2.0>>) Y APOYO  
ECONÓMICO CON FONDOS DE LA FASE 3 DEL PLAN DE  
APOYO DE LA FIFA COVID-19”**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**



**Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**  
**Informe del Estado de Fondos de los Programas de Desarrollo “(<<FIFA Forward  
**2.0>>) y Apoyo Económico con Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la**  
**FIFA COVID-19”**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020****

**Tabla de contenido**

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe del cumplimiento de la FEDEFUT con Fondos de los Programas FIFA	1-2
Estado de Fondos de los Programas FIFA	3
Notas al Estado de Fondos de los Programas FIFA	4-7

**Informe de los auditores independientes**  
**Estado de Fondos de los Programas de Desarrollo “(<<FIFA Forward 2.0>>) y**  
**Apoyo Económico con Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA**  
**COVID-19”**

**Señores:**  
**Comité Ejecutivo**  
**Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**

Hemos auditado los estados financieros de la **Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT-**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como complemento a nuestro informe de auditoría, hemos auditado el Estado de Fondos de los Programas de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Apoyo Económico con Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas del Estado de Fondos del Programa que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias más significativas.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como planear y desempeñar la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si el Estado de Fondos del Programa está libre de representación errónea de importancia relativa.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el Estado de Fondos de los Programas tomado en su conjunto. Somos independientes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” y los requerimientos de ética aplicables por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, en concordancia con nuestro informe de auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y que aplica al Estado de Fondos de los Programa de Desarrollo “(<<FIFA Forward 2.0>>) y de Apoyo Económico con Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19”, este estado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación de los Programas otorgados por FIFA a la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT- del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.



*& Consultores*

## CPA & CONSULTORES

Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA -5,244-

Guatemala, 25 de junio de 2021



**LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR**  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la**  
**Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**  
**Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

(Cifras en dólares)

No.	Descripción	Notas	2020
<b>I</b>	<b>Saldo de efectivo inicial</b>		
	Saldo de efectivo según estado de cuenta al 31 de diciembre 2019	US\$	636,502
<b>II</b>	<b>(+) Montos acreditados de FIFA</b>		
	Costos operativos Forward	4	1,100,000
	Solidaridad Forward: Viajes		200,000
	Subvención de solidaridad Fase 3 COVID19		500,000
	Subvención de solidaridad Fútbol Femenino COVID19		500,000
	<i>Total acreditamientos</i>		<u>2,300,000</u>
<b>II</b>	<b>(-) Montos pagados</b>		
	Costos operativos Forward	5	(1,303,480)
	Solidaridad Forward: Viajes	6	(158,181)
	Solidaridad Forward: Equipamiento	7	(36,798)
	Subvención de solidaridad Fase 3 COVID19 Beneficios Ulteriores	8	(278,000)
	Subvención de solidaridad Fútbol Femenino COVID19	9	(89,402)
	Subvención de solidaridad Fase 3 COVID19 Gastos operativos		(11,715)
	<i>Total débitos</i>		<u>(1,877,576)</u>
<b>IV</b>	<b>(+/-) Otros débitos y créditos</b>		
	Ingresos por intereses en cuenta moneda local		10,672
	Otros (incluyen diferencial en cambio)		6,304
	<i>Total otros débitos y créditos</i>		<u>16,976</u>
<b>V</b>	<b>Saldo en efectivo según estado de cuenta al 31 de diciembre 2020</b>		<u>1,075,902</u>

Las notas al estado de fondos deben leerse conjuntamente con este estado

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la**  
**Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

---

*(Cifras en dólares)*

**1. Breve historia de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala –FEDEFUT-**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, (en adelante "FEDEFUT") fue fundada en el año 1919 como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio; es la máxima autoridad del fútbol federado en Guatemala. Está constituida de forma indefinida; su sede se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala y ejerce autoridad en toda la República de Guatemala.

La FEDEFUT es miembro de FIFA, CONCACAF y UNCAF, por lo que tiene la obligación de observar y hacer que sus miembros observen y cumplan con los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones reguladas por estas entidades.

Como parte del cumplimiento de reglamentos y directrices este informe contiene información relacionada con el Cumplimiento de la FEDEFUT con el Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19.

**2. Principales disposiciones del Programa (<<FIFA Forward 2.0>>)**

Mediante circular No. 1659 emitida en Zurich Suiza, el 10 de enero de 2019, se informó a todos los miembros de FIFA sobre el programa "FIFA Forward Development Programme – regulations (FIFA Forward 2.0)"; el 13 de junio de 2018, el Congreso de la FIFA decidió aumentar la inversión en FIFA Forward Development Program aún más para el próximo ciclo de 2019-2022 con un aumento del 20% en el derecho anual para cada una de las 211 Asociaciones Miembros y 6 Confederaciones.

El Reglamento del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA - Forward 2.0, fue modificado y aprobado por el Consejo de la FIFA en su reunión en Kigali el 26 Octubre de 2018:

Las principales modificaciones de Forward 2.0 para el ciclo 2019-2022 son las siguientes:

**A) Derechos financieros**

1. Se asigna una inversión de USD 6,000,000 por asociación miembro para el ciclo de cuatro años para apoyar sus necesidades operativas y proyectos de desarrollo, y una cantidad adicional de hasta USD 1,000,000 está disponible para las asociaciones miembro con un ingreso anual de USD 4 millones o menos, para apoyar sus necesidades de viaje y equipo.
2. Se entregarán hasta USD 1,000,000 para asociaciones zonales / regionales a las respectivas confederaciones en enero de cada año, siempre que la asociación zonal / regional sea reconocida por la confederación y organiza al menos una competición de mujeres, dos de niños y dos de niñas (para equipos o clubes nacionales).
3. Se entregarán automáticamente USD 12 millones a cada confederación, cada año en dos pagos, en enero y julio.

**B) Informe de auditoría Central (Artículo 16)**

Todas las asociaciones miembros se someterán a una revisión de auditoría central de los fondos de desarrollo que han recibido sobre una base anual. La revisión se llevará a cabo a través de revisiones de escritorio y visitas in situ entre el 1 de julio y el 30 de agosto de cada año por auditores independientes designados por la FIFA.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la**  
**Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en dólares)*

**C) Período de validez de la nueva normativa (Artículo 22)**

Contribuciones y fondos asignados según Forward 1.0 debe utilizarse hasta el 31 de diciembre de 2020. Desde la adopción del conjunto enmendado de regulaciones conocido como Forward 2.0, la mayoría de las asociaciones miembro ya han participado en uno de los diez talleres especiales organizados por las federaciones miembro de la FIFA División para introducir los cambios y familiarizar a los oficiales financieros y de desarrollo relevantes en cada asociación miembro con las nuevas regulaciones y procesos simplificados.

Esas asociaciones miembros que aún no hayan participado en los talleres tendrán la oportunidad de asistir a uno de los cuatro Forward Talleres 2.0 que tendrán lugar en los dos primeros meses de 2019. El personal de la División de Asociaciones Miembro de la FIFA y de la Oficina de Desarrollo Regional de la FIFA está listo y ansioso por ayudarlo con cualquier otra pregunta, aclaración o información adicional que pueda necesitar

**3. Principales disposiciones del Reglamento Interno de Fondos Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**

FIFA ha brindado a sus federaciones miembro, un Plan de Apoyo post pandemia COVID-19 con el objetivo de permitir a sus beneficiarios proteger y salvaguardar el fútbol de los efectos económicos adversos de la pandemia posibilitando que sigan desarrollando y fortaleciendo dicho deporte en todas sus vertientes; y que el Reglamento del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19 permite que los miembros de -FEDEFUT- adopten la calidad de beneficiarios y puedan distribuir los fondos entre la comunidad futbolística de su jurisdicción.

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, mediante acta 22-2020-AGOS, de fecha 4 de agosto de 2020, aceptó la donación correspondiente al Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19 y acordó la forma de distribuirlo entre sus miembros a efecto de que puedan cubrir o abordar pérdidas y necesidades derivadas de la pandemia para efecto emitió en fecha 21 de septiembre del 2020 el Reglamento Interno de Apoyo Económico a los Miembros de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala con Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19 que establece los requisitos y procedimientos para que la FEDEFUT puede beneficiar a sus miembros con los fondos del programa descrito de manera legal, imparcial, transparente y sin discriminación.

**4. Ingresos operativos Forward**

El ingreso operativo del 1 de enero al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>		<u>2020</u>
17/01/2020	1er aporte costos operativos 2020	US\$	500,000
04/05/2020	2do aporte costos operativos 2020		500,000
04/05/2020	Complemento costos operativos 2019		100,000
			<u>1,100,000</u>

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la**  
**Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

(Cifras en dólares)

**5. Costos operativos Forward**

Los costos operativos del 1 de enero al 31 de diciembre se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>
Personal administrativo y técnico permanente	US\$ 545,433
Selecciones nacionales masculinas (absoluta, juvenil)	543,316
Gastos administrativos	93,058
Selecciones nacionales femeninas (absoluta, juvenil)	81,197
Infraestructura y mantenimiento	28,888
Gestión económica y de auditoría	7,161
Formación de arbitraje	4,427
	<b>1,303,480</b>

**6. Solidaridad Forward: Viajes**

El detalle de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>
Adquisición de 33 boletos aéreos a Nicaragua por partido amistoso selección mayor masculina	US\$ 55,619
Adquisición de 27 boletos aéreos a Rep. Dominicana por partido amistoso selección nacional SUB 20 femenina	40,914
Adquisición de 21 boletos aéreos a Brasil por participación en campeonato de preparación selección futsal	32,805
Atención y protocolo delegación SUB 20 femenina	12,684
Adquisición de 30 boletos aéreos a Costa Rica por participación campeonato de preparación selección nacional SUB 20 femenina	11,083
Adquisición de boletos aéreos jugadores selección mayor masculina	5,076
	<b>158,181</b>

**7. Solidaridad Forward: Equipamiento**

El detalle de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>
Dispositivos de seguimiento electrónico de rendimiento de jugadores de campo para uso de selecciones nacionales femeninas y masculinas.	US\$ 26,846
Pelotas de fútbol para encuentros deportivos oficiales y/o amistoso	5,110
Implementos equipos torneo 2020 nacional de categorías juveniles	2,460
Adquisición de equipo médico para el departamento de fisioterapia y nutrición	2,382
	<b>36,798</b>



**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA -FEDEFUT-**  
**Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0>>) y de Fondos de la**  
**Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

(Cifras en dólares)

**8. Subvención de solidaridad Fase 3 COVID19 Beneficios ulteriores**

El detalle de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>
Aporte para la liga de fútbol segunda división de no aficionados	US\$ 80,000
Aporte para la liga de fútbol primera división de no aficionados	80,000
Aporte equipos de Liga Nacional de Fútbol de Guatemala	64,000
Aporte para Asociación de Liga Nacional de FUTSAL Guatemala	20,000
Aporte para Asociación de Liga Nacional de Fútbol Playa Guatemala	14,000
Aportes asociaciones deportivas departamentales	20,000
	<u>278,000</u>

**9. Subvención de solidaridad Fútbol Femenino COVID19**

El detalle de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>
Liga Nacional de Fútbol Femenino	US\$ 50,000
Dirección técnica fútbol femenino	37,999
Administración de fútbol femenino	1,403
	<u>89,402</u>

**10. Estados de Fondos de Programas**

La información utilizada para preparar el Estado de Fondos del Programa de Desarrollo (<<FIFA Forward 2.0 >>) y de Fondos de la Fase 3 del Plan de Apoyo de la FIFA COVID-19 se obtuvieron del "Informe sobre el uso de los fondos del Programa de Desarrollo Forward de la FIFA, formulario 4, 3.1, 3.2, 3.3, 2.1, 2.2 y 2.4